

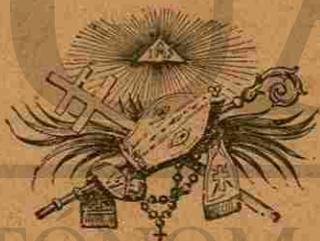
CARTA PASTORAL

EN QUE
EL HMO. Y RMO. SR. ARZOBISPO
DE MÉXICO

DR. D. PRÓSPERO M. ALARCÓN
Y SÁNCHEZ DE LA BARQUERA,

RECOMIENDA A SUS DIOCESANOS
EL CULTO AL

Sagrado Corazón de Jesús.



BX874

.A4

C3

1900

c.1

MÉXICO.

IMPRESION EN LA TIPOGRAFIA GUADALUPANA DE REYES VELASCO.

Calle del Correo Mayor núm. 7.

1900.

59

BX874

.A4

C3

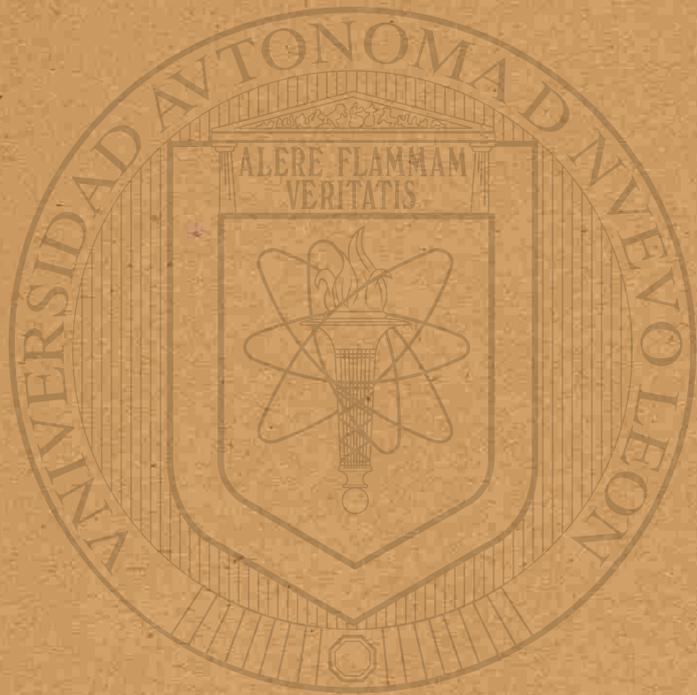
1900

C.1

003759



1080026949



CARTA PASTORAL

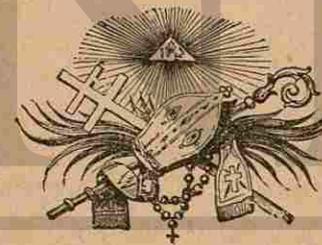
EN QUE
EL ILMO. Y RMO. SR. ARZOBISPO
DE MÉXICO

DR. D. PRÓSPERO M. ALARCÓN

Y SÁNCHEZ DE LA BARQUERA,

RECOMIENDA A SUS DIOCESANOS
EL CULTO AL

Sagrado Corazón de Jesús.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Toboac

MÉXICO.

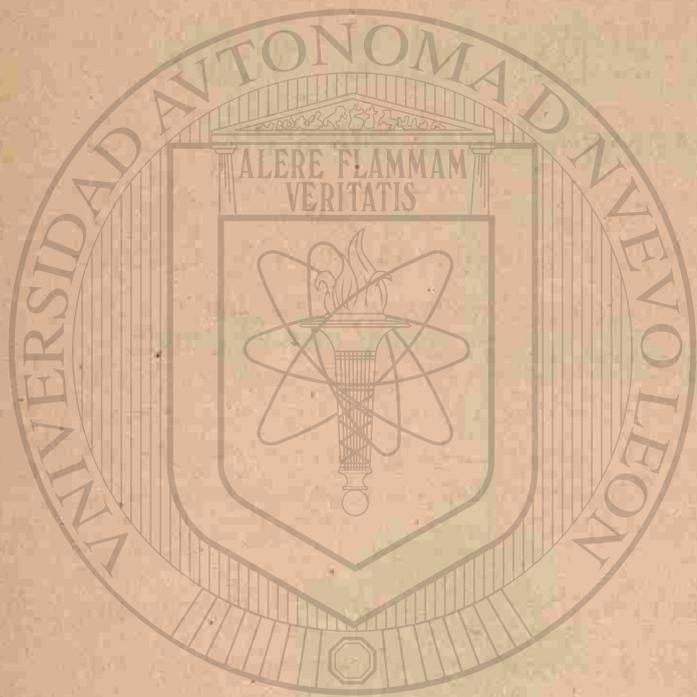
TIPOGRAFÍA GUADALUPANA DE REYES VELASCO.
Calle del Correo Mayor núm. 7.
1900.



Capilla A
Biblioteca Univers

40961

BX874
A4
C3
1900



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



*Nos, el Dr. D. Próspero María
Alarcón y Sánchez de la Bar-
quera, por la gracia de Dios y de la Santa
Sede Apostólica, Arzobispo de México.*

AL ILMO. SR. DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL,
AL M. I. SR. ABAD Y CABILDO DE LA I. COLEGIATA DE SANTA
MARÍA DE GUADALUPE, AL V. CLERO SECULAR Y REGULAR, Y
Á TODOS LOS FIELES DEL ARZOBISPADO, SALUD, PAZ Y BENDICIÓN
EN NTRQ. SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS É HIJOS NUESTROS MUY AMADOS:

Los modernos errores, especialmente aquellos que fal-
sean la genuina noción del espíritu y de la libertad huma-
na, llevados en alas de la prensa impía han recorrido todo
el mundo, han tomado asiento en las cátedras de la ense-
ñanza oficial de casi todos los países y han inspirado las
legislaciones actuales más ó menos hostiles á la Religión
Católica. Las terribles consecuencias de esa diabólica pro-
paganda de materialismo son ya colosales, pues la más es-
pantosa relajación de costumbres cunde por todas las capas
de la sociedad como las llamas de voraz incendio entre
combustibles hacinados.

003759

En presencia de mal tamaño, no se limita la Iglesia Nuestra Madre á exhalar dolorosos lamentos, sino que aviva además su celo y trabaja sin descanso en proponer y practicar, hasta donde le es dado, los medios conducentes á la salvación de las almas y á la conservación del cuerpo social. Conocedora del eficaz influjo que sobre el hombre ejerce el corazón, cuida de formarlo en la moral más pura; esfuerzase en conservar la nivea blancura de la inocencia en los niños; preserva á los jóvenes del tentador aliciente del escándalo, se empeña en atraer con los celestiales encantos de la virtud á sus hijos extraviados, y aprovecha solícita los nobles sentimientos que siembra una primera y feliz educación en hombres ahora envejecidos en el vicio.

Como quiera que el éxito en esta difícil labor depende ante todo del divino poder de la gracia, recurre la Iglesia y nos hace recurrir á la fuente inagotable de todo bien, que es el Corazón Santísimo de Jesús; pone delante de nuestros ojos las pruebas de amor infinito y los ejemplos de virtud que el amantísimo Redentor nos ha dado en los más atroces tormentos y en la más ignominiosa muerte; nos inspira dulcísima confianza para que lleguemos á Jesucristo y hagamos santa violencia á su mismo Sagrado Corazón.

Con este fin dispuso Ntro. Smo. Padre se hiciera la solemne Consagración de todo el mundo al Corazón Sacratísimo de Jesús, acto precioso que verificásteis en 10 de Septiembre del año próximo pasado, con entusiasmo extraordinario y notable piedad, como al regresar de nuestra visita á la Ciudad Eterna tuvimos la grata satisfacción de saberlo pormenorizadamente por los documen-

tos que nos fueron presentados y que mandamos se conserven en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Ahora bien, venerables Hermanos é hijos amados, os hacemos saber que con fecha 21 de Julio de 1899 el Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, en nombre del Soberano Pontífice se dirigió á todos los Obispos del Orbe Católico, exhortándolos á promover y aumentar el culto del Corazón amorosísimo de Jesucristo, en los siguientes términos:

**Carta de la Sgda. Congregación de Ritos
sobre la
Propagación del culto al Sagrado Corazón de Jesús.**

ILMO. Y RMO. SEÑOR:

Si en todas ocasiones me ha sido grato comunicar á los Prelados de la Iglesia lo que el Supremo Pastor previene les haga saber, muy más grato me es ahora manifestar á cada uno de los Rmos. Señores Obispos el dulcísimo gozo de Ntro. Smo. Padre el Sr. León XIII con motivo de su última Encíclica referente á la solemne consagración de todo el género humano al Corazón Sagrado de Jesucristo Nuestro Señor; porque claramente ha visto Su Santidad con qué ardoroso anhelo y unánime afecto recibieron sus Letras Apostólicas así los Pastores como los fieles, y con cuánta eficacia y prontitud secundaron todos tan alto pensamiento.

El mismo Padre Santo precedió con su ejemplo á to-

dos, ofreciendo y consagrando el mundo al Divino Corazón de Jesús en la Capilla Paulina, por medio de la fórmula que dispuso su augusta persona.

Siguiendo su ejemplo acudió el pueblo romano en extraordinario concurso á las Basílicas Patriarcales y menores, á las Parroquias y otros muchos templos, donde repitió y ratificó la solemne consagración.

Muy en seguida se han recibido y continúan recibéndose cartas en que se comunica haberse celebrado en cada Diócesis, y aún en cada iglesia, la consagración con igual entusiasmo y piedad; y esto no solo en Italia y demás naciones de Europa, sino también en las más remotas regiones.

Como el mérito de haber uniformado á todo el pueblo católico para obsequiar los deseos y mandatos del Padre común, se debe principalmente á los Prelados, quienes con su voz y con su ejemplo movieron á los fieles de su respectiva grey, me congratulo con Vos en alto grado y en cumplimiento de la voluntad del Sumo Pontífice os doy las gracias á Vos y á cada uno de aquellos que bajo vuestra dependencia ejercen cura de almas.

Y á la verdad, según el mismo Beatísimo Padre expresa en su Encíclica, abriga la confianza, y nosotros con él, de que esta solemne ofrenda producirá abundantísimos frutos, no solo para cada uno de los fieles, sino para toda la familia cristiana y aun para la humanidad entera; porque todos están íntimamente persuadidos de la suma necesidad de hacer revivir la fe que extremadamente languidece; de inflamar más y más el fuego de la verdadera caridad; de enfrenar las pasiones que se han ensoberbecido en demasía, y aplicar eficaces remedios á las costumbres que notoriamente se

relajan. Todos debemos anhelar que la sociedad humana se someta al imperio suavísimo de Cristo, y que las potestades civiles reconozcan y respeten el real derecho que confirió Dios al Salvador sobre todos los pueblos; con lo cual se conseguirá que la Iglesia de Jesucristo, que es su reino, se extienda por todas partes y goce de la paz y libertad que tanto necesita para alcanzar nuevos triunfos.

Concurrirán, por último, nuestros esfuerzos á procurar con obras piadosas la reparación y desagravio de las muchas y graves injurias que hombres ingratisimos sin cesar infieren á la Divina Majestad.

Mas para que robustezca cada día la esperanza que abrigamos, y esta buena semilla germine con abundancia y venga á dar excelentes frutos, se hace indispensable que la ya ferviente piedad hacia el Corazón Sagrado del Divino Redentor nunca se entibie, antes bien, se fomente más y más. Porque la instantánea perseverancia en la oración hará cierta violencia al dulcísimo Corazón de Jesús, para que abra la fuente de aquellas gracias que con ardor ansía derramar, según repetidas veces lo prometió á su devotísima sierva la B. Margarita Alacoque.

Por lo que el Sumo Pontífice por mi conducto exhorta encarecidamente á V. S. Ilma. y á todos los Obispos del Orbe Católico para que, insistiendo animosos en la obra comenzada, promuevan y pongan en práctica aquellas cosas que, atentas las circunstancias de tiempo y de lugar, estimen más conducentes al fin deseado.

El mismo Smo. Padre recomienda sobre manera la costumbre ya en muchas iglesias establecida, de consagrar el mes de Junio al Divino Corazón con ejercicios de piedad; y para que esto se practique con mayor animación, abre

los tesoros de la Iglesia y concede trescientos días de indulgencia á los fieles por cada vez que asistieren á esos ejercicios, y *plenaria* á los que concurrieren por lo menos diez veces en el mes. (1)

Desea también ardientemente Su Santidad que el uso recomendabilísimo, seguido ya en muchos lugares, de practicar algunas devociones el primer viernes de cada mes en honra del Sacratísimo Corazón, se extienda con empeño á todos los lugares, con el rezo público de las letanías que poco hace aprobó y la fórmula de consagración propuesta por el Beatísimo Padre. Práctica que si se generaliza en el pueblo cristiano y se convierte en costumbre, servirá de perpetuo y universal reconocimiento del derecho real y divino que sobre todo el género humano recibió Cristo de su Padre, y adquirió á costa de su Preciosa Sangre.

Aplacado el Señor con tales obsequios, como rico en misericordia y admirablemente inclinado á colmar de beneficios á los hombres, olvidará las maldades de éstos y los recibirá en sus brazos, no tanto como á súbditos fieles, sino más bien como á amigos é hijos suyos amadísimos.

Anhela, además, nuestro Santísimo Padre que los jóvenes, sobre todo los que se dedican al estudio de las ciencias y las letras, se inscriban en las sociedades llamadas Congregaciones y Cofradías del Sagrado Corazón de Jesús, formadas de selecta juventud, que de muy buen grado concurre cada semana á los templos, capillas, ó al oratorio del mismo Colegio, y que bajo la dirección de un Sacerdote practica algunas devociones en honra del Sagrado Corazón. Porque si es grato y acepto al Divino Re-

(1) Es además necesario confesarse y comulgar, ó al fin del mes ó al fin de los diez días.

dentor cualquier obsequio de sus fieles, muy más de su agrado es el que brota de los corazones juveniles; y así no hay palabras con que ponderar el inmenso provecho que por tal práctica alcanzan los jóvenes; pues la contemplación asidua del Divino Corazón y el conocimiento más profundo de su virtudes é inefable amor, no puede menos de apagar el fuego de las pasiones y avivar los estímulos de la virtud. Actos religiosos que muy bien podrán establecerse en las diferentes *sociedades católicas* para que los practiquen los adultos que á éstas pertenecen. Finalmente, nuestro Santísimo Padre no manda ninguno de los expresados piadosos ejercicios, sino que lo deja todo á la prudencia y discreción de los Señores Obispos, en cuya solitud y celo deposita entera confianza; sólo desea que el culto al Corazón Sacratísimo de Jesús se desarrolle y florezca sin término.

Conceda Dios á V. S. I. felicidad duradera.—Roma, Secretaría de la Sagrada Congregación de Ritos, á 21 de Julio del año 1899.—Hermano de V. S. I., el Obispo de Palestrina, CARD. MAZZELLA.

El mismo Emmo. Señor Cardenal Mazzella, en 27 de Noviembre del año próximo pasado, se ha servido enviarme la carta que dice:

ILMO. Y RMO. SEÑOR:

La esperanza y seguridad que Nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII expresó en su Encíclica *Annum Sacrum*, de 25 de Mayo del corriente año, sobre la consagración de los hombres al Sacratísimo Corazón de Jesús, de que de esa consagración resultarían los mayores bienes no solo á

los individuos sino á toda la Iglesia, hase visto confirmada y acrecida por la unánime aceptación y pronta voluntad del pueblo cristiano. Apenas se dejó escuchar la autorizada voz del Supremo Pastor exhortando al mundo á implorar la misericordia de la Divina Víctima de caridad, mediante una total consagración; cuando hemos contemplado el grandioso espectáculo de que, primero el pueblo romano, luego Italia, á continuación toda Europa y no pocas apartadas regiones, se disputasen á porfía obsequiar la voluntad y deseos del Soberano Pontífice. En mi carta, fecha 21 del presente año, os indiqué el grande regocijo que todo esto causó á Nuestro Santísimo Padre; y en ella también, por disposición y en nombre de Su Santidad, os daba las gracias y felicitaba cordialmente á V. Ilma. y á todo su clero.

La referida Encíclica no llegó á los más distantes lugares con oportunidad para lo que debió haberse practicado. Por lo cual se han elevado humildes preces á Su Santidad pidiéndole se digne permitir á los fieles de aquellas regiones satisfacer el piadoso anhelo de consagrarse al Corazón Santísimo de Jesús, bajo las mismas condiciones que si á su debido tiempo hubieran verificado con los demás aquel solemne acto religioso. Nuestro Santísimo Padre accedió benignamente á la petición, y procediendo con mayor generosidad, tuvo á bien conceder, que no solo los fieles á quienes llegó tarde la Encíclica, sino que todos aquellos que en la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, del año entrante, ó en la Dominica siguiente, renovaren la fórmula de consagración y observaren todo lo mandado, gocen por singular privilegio, de las mismas indulgencias que se expresan en las mencionadas Letras Apostólicas.

Comprenderéis, por tanto, fácilmente, cuánto es lo que el Sumo Pontífice estima este acto y consagración de todos los hombres al Corazón Sacratísimo de Jesús. Pues como lo ha dicho, espera que las llagas de la sociedad desaparecerán; la justicia recobrará su antiguo esplendor y se restablecerá el bien inestimable de la paz, « cuando toda lengua confiese que Jesucristo está en la gloria de Dios Padre. »

Aliento entera confianza de que todos los Prelados con el celo y empeño de que siempre han dado evidentísima prueba, en lo sucesivo no omitirán esfuerzo alguno, á fin de ganar para Jesucristo el mayor número de hijos de la Iglesia aprovechando la apostólica munificencia y « sacando aguas con gozo de las fuentes del Salvador. »

Sinceramente deseo á V. Ilma. toda felicidad.—De V. Ilma. adictísimo Hermano, el Obispo de Palestrina, CARD. MAZZELLA, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—D. PANICI, Secretario.

De propósito, venerables Hermanos y amados hijos, hemos diferido la publicación de los anteriores documentos hasta estos días en que tenemos ya muy inmediato el mes de Junio; porque estamos ciertos de que á la sola lectura de las interesantes y animosas palabras que en ellos se encuentran, sentireis avivarse poderosamente en vosotros la llama del tierno afecto que alimenta vuestra piedad hacia el Divino Corazón, y cuidareis de corresponder con la perfecta limpieza de vuestras almas á la merced que Ntro. Smo. Padre nos concede impartiéndonos de nuevo aquellas indulgencias y bienes espirituales que dispensó por sus Letras Apostólicas del año pasado.

Mandamos, por tanto, ajustándonos á lo prevenido por el Sumo Pontífice, que en los días veinte, veintiuno y veintidos del entrante Junio, en las iglesias parroquiales, y en todas las demás que se pudiere de nuestro Arzobispado, se hagan rogativas, á las cuales en cada uno de dichos días, se añadan á las demás preces, las Letanías del Sagrado Corazón aprobadas por Su Santidad; y que en el último día se rece la fórmula de consagración dispuesta y mandada por el mismo Santísimo Padre.

Ya que por la gracia del Señor un crecido número de nuestros diocesanos procura desagraviar á Jesucristo Redentor y le rinde el homenaje de fe, de amor y de reconocimiento que anhelamos le rindiera, sin una sola excepción, toda la grey que la Providencia se ha servido confiar á nuestros cuidados; ya que el cielo nos otorga el consuelo no pequeño de mirar á unos y saber de otros que atienden empeñosos, según nuestros deseos, á procurar un general desagravio á Jesucristo por la muchedumbre y enormidad de los pecados con que ha sido el mismo Señor ultrajado en el siglo que acaba, esperamos confiadamente en que el culto que tributéis al Divino Corazón en todo el mes venidero, y la consagración que vais á reiterarle de vuestra persona, de vuestra familia, de vuestra casa, de vuestros intereses y de todo cuanto os pertenece, será, por lo sincera y ferviente, muy acepta y agradable al amantísimo Salvador; y servirá, por tanto, para que el Señor se digne enviar abundante gracia, y eficaz auxilio á los infelices, hasta aquí obscecados en sus errores, endurecidos en su maldad é ingratísima indiferencia; servirá también para que inclinéis una mirada misericordiosísima de Jesús hacia los tibios que aun no han querido unirse á vosotros en una so-

la expresión de penitencia, y servirá finalmente, para que sobre todos vosotros, venerables Hermanos y amados hijos, se digne impartir el amantísimo Redentor, singulares beneficios y exquisitos dones; de los cuales deseamos sea prenda nuestra Pastoral bendición que de todo corazón os enviamos. En el nombre del Padre ☩ y del Hijo ☩ y del Espíritu ☩ Santo. Amén.

Esta nuestra Carta será leída *intra Missarum solemnía*, en todas las iglesias de nuestro Arzobispado el primer día festivo después de su recepción.

Dada y firmada de Nos, sellada con nuestro escudo y refrendada por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio de México, á los veinticuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos, solemnidad de la Ascensión del Señor.

☩ Próspero María,

ARZOBISPO DE MÉXICO.

Por mandato de S. S. Ilma.,

Gerardo M. Herrera,

Secretario.

003759



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



0037